

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO –
ARTÍCULO 9° DE LA LEY 1474 DE 2011**

Asesor de Control Interno: John Erwin Rodríguez Gálvez	Período evaluado: Noviembre 2013– Marzo 2014
Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2014	

PRESENTACIÓN

La Industria Licorera de Caldas – ILC, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, directa o de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, cuyo objetivo general es *“generar valor y maximizar utilidades para el departamento de Caldas a través de la producción y distribución de licores, alcoholes y otros productos a nivel nacional e internacional”*.¹

La dirección y administración de la Industria Licorera de Caldas está a cargo de la Junta Directiva, del Gerente General y de los demás órganos y funcionarios de conformidad con los Estatutos vigentes.

MISIÓN

Generar recursos para el bienestar de los habitantes del departamento de Caldas a través de la producción y comercialización de licores, alcoholes y otros productos de reconocida calidad, consumidos en Colombia y el mundo.

VISIÓN

En el año 2015 la ILC será una empresa innovadora, confiable, altamente rentable y reconocida en Colombia y en los países donde tenga presencia, por producir y comercializar licores y alcoholes con estándares internacionales de calidad.

¹ Manual SIG, revisión No 3. Según Ordenanza 282 de 1998 de la Asamblea de Caldas, la ILC *“tiene como finalidad la obtención de rentas para el Tesoro General del Departamento, mediante la explotación económica del monopolio de arbitrio rentístico de licores de que es titular éste, el cual se encuentra consagrado en el artículo 336 de la Constitución Política y en las leyes que lo regulan y desarrollan, dedicándose a la producción, introducción y venta o comercialización de alcoholes y de licores sujetos al monopolio departamental, así como la de todos los productos y subproductos que elabore en cumplimiento de su actividad; además, podrá importar y vender licores nacionales y extranjeros. Igualmente, podrá dedicarse a la transformación y comercialización o distribución de otros productos similares, afines o complementarios y de envasado y comercialización de agua natural”*.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

La Industria Licorera de Caldas ha implementado el Sistema de Control Interno, partiendo de los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos y principios.

Para el efecto, se cuenta con un conocimiento general de los objetivos y fines del Estado a través de ella, su función y objetivos; de los parámetros de la ética y la moral que deben primar en la conducta y ejercicio de las actividades desarrolladas por los servidores, los cuales han sido formalmente adoptados mediante Resolución 1013 de 2011 emitida por la Gerencia General.² No obstante, la entidad debe trabajar en la implementación de mecanismos que permitan privilegiar la práctica diaria de los principios y valores de manera que se generen comportamientos más tolerantes, solidarios y facilitadores de los procesos.

Se observa el compromiso de la alta dirección en el desarrollo del sistema a través de un estilo que facilita la comprensión y respeto por el control así como el enfoque hacia el mejoramiento de la gestión, el seguimiento y control de sus actividades.

La empresa ha realizado análisis de los aspectos externos e internos que implican exposición al riesgo, se ha identificado y reconocido los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos o procesos de la entidad; se ha efectuado la valoración (probabilidad e impacto) y el análisis de riesgos a fin de determinar el grado de exposición y se han establecido políticas para el tratamiento de riesgos y sus efectos al interior de la entidad, lo cual ha contribuido a la formulación de los mapas de riesgos por procesos.

Sobre este aspecto, se requiere continuar actuando en la interiorización del componente de riesgos por parte de todos los servidores, como una herramienta de gestión y control, fundamental para la toma de decisiones. Adicionalmente, se debe formular el mapa de riesgos institucional donde se incluyan a nivel estratégico los mayores riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y objetivos de la empresa.

En desarrollo de la Estrategia Anticorrupción, la Industria Licorera de Caldas formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción. En el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno en el mes de enero de 2014, se recomendó el acatamiento de la metodología señalada en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*", de conformidad con lo previsto en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 1 del decreto 2641 de 2012. Adicionalmente, sugirió la

² La empresa adoptó el Decálogo de Valores como guía rectora de la conducta de los servidores, el cual define un sistema de valores, principios y directrices éticos a fin de fomentar la cultura de probidad, la gestión eficiente, eficaz, efectiva y de calidad.

realización de una revisión exhaustiva de todos los procesos y procedimientos de la ILC susceptibles de actos de corrupción a fin de identificar la totalidad de riesgos de corrupción y establecer las medidas que permitan evitar su materialización, ya que por su impacto en los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, su ocurrencia se considera inaceptable.

Durante el año 2013, se firmaron acuerdos de Gestión entre el Gerente General y los directivos de la empresa con el fin de establecer compromisos y resultados frente a los objetivos de la ILC. La entidad debe realizar seguimientos permanentes con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, para lo cual se recomienda que este proceso coincida con las líneas definidas en el Plan Estratégico y los períodos establecidos para realizar el seguimiento del proceso de planeación institucional.

Avances y Dificultades

Se requiere trabajar en el fortalecimiento de los fundamentos básicos de autocontrol, autorregulación y autogestión de los procesos, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema de control interno.

Se cuenta con algunas políticas y prácticas de desarrollo del Talento Humano, materializadas en programas de inducción, bienestar y capacitación del personal. No obstante, la ILC debe revisar, actualizar y divulgar el plan de inducción ante la ocurrencia de novedades o cambios organizacionales, técnicos y/o normativos. Los mismos elementos deben considerarse en la implementación y ejecución del programa de re-inducción de la empresa.

Si bien la entidad ha implementado el Modelo de Operación por Procesos, apoyada en un instrumento tecnológico, en el cual se han identificado y caracterizado los procesos e indicadores de los mismos, se evidencian algunas debilidades en la interacción e interdependencia que faciliten la ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

Adicionalmente, se presentan falencias en el diseño, actualización y flexibilidad de la estructura organizacional de la Industria Licorera de Caldas; la asignación de roles y responsabilidades de manera que facilite la toma de decisiones.

Aunque la ILC viene trabajando en la formulación de planes y programas de conformidad con los objetivos misionales, se observan algunas dificultades relacionadas con el establecimiento de un plan estratégico de largo plazo, que oriente la gestión misional, que permita establecer las metas y objetivos institucionales y que facilite el despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución. Este aspecto se ve afectado por situaciones estructurales (cambios en el mercado, la competencia, hábitos del consumidor y contrabando, etc.) a las cuales se ve abocada la empresa.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

En desarrollo del Plan estratégico 2014, la administración viene trabajando, entre otros aspectos, en la modernización administrativa, el control de gestión y el mejoramiento de los sistemas de información de la empresa. De manera particular, se viene avanzando en la incorporación de políticas y lineamientos aprobados por los más altos niveles de la organización, la modernización del manual de contratación, la actualización de los estatutos de la compañía, la conveniencia de implementación de un ERP, ajustes en el sistema de costos e implementación de las normas NIIF y NICSP; así como en la implementación del cuadro de mando integral (BSC); todo ello, debe contribuir a mejorar la calidad del Sistema de Control Interno.

Avances y Dificultades

Se han establecido mecanismos que facilitan la comunicación interna y externa, específicamente en lo relacionado con la publicación de planes, programas y/o proyectos y los resultados de la gestión a través de la página web de la entidad. En igual sentido, se hace mantenimiento a los canales de información y se verifica la funcionalidad y efectividad de los mismos.

En cuanto a la comunicación informativa, se encuentran debilidades en la divulgación a través del portal web de los procesos de vinculación, últimas versiones de los formularios oficiales, requerimientos para la realización de trámites; la publicación de leyes, decretos, actos administrativos y demás normativa e información de interés general a la ciudadanía.

Referente a la información primaria, la Oficina Asesora de Control Interno, preparó y publicó el informe de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del segundo semestre de 2013; en el cual recomendó, entre otras, la implementación de acciones relacionadas con la optimización de los procedimientos internos que soportan la atención de PQR, la medición de la satisfacción del ciudadano y partes interesadas. Adicionalmente, sugirió evaluar la posibilidad de poner en funcionamiento la línea de atención 018000, incluir en el portal web las opciones de registro de “Sugerencias” y “Denuncias”, elaboración de informes trimestrales y la implementación de mecanismos de control para garantizar la oportunidad en las respuestas; así como su efectividad y congruencia a fin de ofrecer una solución de fondo a los peticionarios.

En lo que hace referencia a la información secundaria, se encuentran debilidades en la calidad y oportunidad de la información (reportes, informes y demás formas de registro) generada en desarrollo de los procesos financieros de contabilidad y presupuesto, lo que dificulta la adecuada toma de decisiones. Así mismo, se requiere efectuar ajustes para mejorar la calidad de la información que permita determinar el grado de avance y cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en los planes y proyectos institucionales.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno, efectuó la evaluación independiente del sistema de control interno y propuso las recomendaciones y sugerencias tendientes a su mejoramiento y optimización. Así mismo realizó el examen de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la empresa.

Para ello, definió y ejecutó el programa anual de auditorías de la vigencia 2013, el cual le permitió realizar seguimiento a la administración del riesgo; verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y establecer la eficiencia y eficacia de los procesos de la entidad.

El Comité Coordinador de Control Interno, en sesión 4 del 18 de diciembre de 2013 aprobó el Plan Anual de Auditorías, para la vigencia 2014, el cual se viene ejecutando.

Avances y Dificultades

En el subsistema de evaluación del control, se carece de planes de mejoramiento institucionales que integren las acciones de mejoramiento producto de las recomendaciones y análisis de los componentes de auditoría interna, evaluación independiente y las observaciones de los entes de control; así como de planes de mejoramiento individuales que incluyan los compromisos de los servidores para mejorar actitudes o conductas en el desempeño.

Se evidencian algunas deficiencias en el compromiso por parte de algunos líderes de procesos para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento que se suscriben como producto de las auditorías internas.

Durante el año 2014, la Oficina Asesora de Control Interno ha elaborado y/o monitoreado, entre otros, la presentación de los siguientes informes:

INFORME	ENTIDAD DESTINO	FECHA PRESENTACIÓN
Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	DAFP	27-02-14
Informe de Control Interno Contable	CGN	24-02-14
Monitoreo Rendición de la Cuenta Anual	CGDC	28-02-14
Informe de avance al cumplimiento de Plan de Mejoramiento	CGDC	08-01-14
Seguimiento al Plan Anticorrupción	Administración de la ILC - Portal Web	30-01-14
Informe de seguimiento a la atención de PQRS segundo semestre de 2013 (Ley 1474/2011)	Administración de la ILC- Portal Web	07-02-2014

Elaboró: John Erwin Rodríguez Gálvez – Asesor de Control Interno